

	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	PÁGINA 1 DE 5
	<b>PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	CÓDIGO: GC-FO-15
	<b>INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DE SUPERVISOR(ES) CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</b>	VERSIÓN: 5

Clasificación de la Información: Pública  Reservada  Clasificada

Fecha de aprobación: 10/05/2024

**1. CONDICIONES DEL CONTRATO**

<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA:</b>	CARLOS FRANCISCO MORANTES CHOCONTÁ		<b>NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:</b>	79876420
<b>NUMERO CONTRATO:</b>	31/01/2024	<b>AÑO CONTRATO:</b>	2024	
<b>FECHA DE INICIO:</b>	31/01/2024	<b>FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:</b>	31/12/2024	
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>				
<p>Prestar sus servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para apoyar con su conocimiento a las Direcciones Territoriales en las actividades en campo, a través del uso y manejo de los equipos GPS y/o UAS/DRONES, requeridas para la elaboración y/o actualización de productos técnicos asociados a la etapa judicial y de cumplimiento de órdenes, de acuerdo con los planes de trabajo estipulados por la territorial, así como atender los requerimientos técnicos que se realicen desde los despachos judiciales.</p>				
<b>NÚMERO DE PAGO</b>	6	<b>NOMBRE(S) SUPERVISOR(ES)</b>	MAURICIO MARTINEZ RIVILLAS	
<b>CARGO SUPERVISOR(ES):</b>	DIRECTOR TERRITORIAL			
<b>DEPENDENCIA:</b>	DT. BOLIVAR – EL CARMEN			
<b>DIRECCIÓN TERRITORIAL:</b>	DT. BOLIVAR			

**2. OBLIGACIONES CONTRACTUALES**


No-	DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	SOPORTABILIDAD DE ACTIVIDADES EJECUTADAS RUTA DE ACCESO MEDIO DIGITAL (LINK/RUTA ACCESO)
1	<p>Hacer uso de las herramientas definidas por la entidad para garantizar la consistencia lógica entre los productos técnicos (ITC-ITG-PLANO-ITP) mediante la revisión integral de los documentos con el fin de asegurar la calidad, coherencia y coincidencia de la información técnica de identificación e individualización del predio allí contenida, para las etapas judicial y posfallo, en cumplimiento de los parámetros técnicos establecidos en los protocolos y lineamientos vigentes determinados por la Dirección Catastral y de Análisis Territorial, así mismo articular la labor de revisión con los planes de trabajo establecidos por la dirección territorial.</p>	<p>Postproceso de la información recolectada en comisión de Georreferenciación los días 27, 28 y 29 de mayo de 2024, de los IDs relacionados a continuación.</p> <p>ID 106677, Municipio de María La Baja, Bolívar.</p> <p>ID 1090560, Municipio de Mahates, Bolívar.</p> <p>ID 1092714, Municipio de Mahates, Bolívar.</p> <p>ID 1092714_PanCoger, Municipio de Mahates, Bolívar.</p> <p>ITG 1092328_Municipio de Mahates, Bolívar.</p> <p>ITG 1092328_PanCoger, Municipio de Mahates, Bolívar.</p> <p>Para el periodo estipulado se realizó el análisis de la información espacial, plano, mediante la estructuración de este, generando los siguientes productos.</p> <p>ITC 106677, Municipio de María La Baja, Bolívar, Aprobado.</p> <p>ITG 106677, Municipio de María La Baja, Bolívar, Aprobado.</p> <p>ITG 1090560, Municipio de Mahates, Bolívar, En Revisión.</p> <p>ITG 1092714, Municipio de Mahates, Bolívar, En Revisión.</p> <p>ITG 1092714_PanCoger, Municipio de Mahates, Bolívar, En Revisión.</p> <p>ITG 1092328_Municipio de Mahates, Bolívar, En Revisión.</p>	<p><u>MAHATES POSTPROCESO</u></p> <p><u>106677 ITC</u></p> <p><u>ITG 106677</u></p> <p><u>ITGs-mahates</u></p> <p><u>CARLOS MORANTES Seguimiento Europa</u></p>

	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	PÁGINA 2 DE 5
	<b>PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	CÓDIGO: GC-FO-15
	<b>INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DE SUPERVISOR(ES) CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</b>	VERSIÓN: 5

Clasificación de la Información: Pública  Reservada  Clasificada

Fecha de aprobación: 10/05/2024


No-	DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	SOPORTABILIDAD DE ACTIVIDADES EJECUTADAS RUTA DE ACCESO MEDIO DIGITAL (LINK/RUTA ACCESO)
		<p>ITG 1092328_PanCoger, Municipio de Mahates, Bolívar, En Revisión.</p> <p>SEGUIMIENTO DÍA A DÍA DEL TRABAJO DE COMISIÓN DE GEORREFERENCIACIÓN REALIZADA DEL 10 AL 21 DE JUNIO EN EL PREDIO LA EUROPA, MUNICIPIO DE OVEJAS, SUCRE,</p> <p>Descargue de información.</p> <p>Almacenamiento en tabla dinámica del proceso realizado.</p> <p>Cargue de la información en el software CHCNAV y ARCGIS.</p> <p>Salida grafica en pdf por persona y grupal.</p>	
2	Realizar el reporte y seguimiento al tratamiento de subsanación para aquellos productos que fueron valorados como no conformes en el ejercicio de revisión, a través del módulo de salidas no conformes en el aplicativo STRATEGOS.	<p>Se realizo la corrección de los siguientes productos no conforme.</p> <p>INSPECCIÓN JUDICIAL PREDIO "VILLA FRANCIA", ID_86602, Municipio Morroa, Sucre.</p> <p>PRONUNCIAMIENTO TECNICO DE COMISIÓN DE CAMPO, IDs_59462-71558-66685, predios, EL Trébol, El Guayacán, Pichillín, Grupo Escobar Parcela No. 4.</p>	<p><u>86602 VILLA FRANCIA</u></p> <p><u>59462-71558-66685</u></p>
3	Apoyar las actividades de elaboración, corrección o actualización de productos técnicos y actividades en campo en cualquier etapa del proceso restitutivo que le sean asignados, atendiendo los lineamientos que al respecto ha emitido la Dirección Catastral, a través del uso y manejo de los equipos GPS y UAS/DRONES, captura de datos de campo y postprocesamiento de información.	<p>Se realizo la corrección de los siguientes productos no conforme.</p> <p>INSPECCIÓN JUDICIAL PREDIO "VILLA FRANCIA", ID_86602, Municipio Morroa, Sucre.</p> <p>PRONUNCIAMIENTO TECNICO DE COMISIÓN DE CAMPO, IDs_59462-71558-66685, predios, EL Trébol, El Guayacán, Pichillín, Grupo Escobar Parcela No. 4.</p>	<p><u>86602 VILLA FRANCIA</u></p> <p><u>59462-71558-66685</u></p>
4	Apoyar las labores de orientación técnica a los despachos judiciales con el fin de aclarar de primera mano las dudas que les puedan surgir respecto a las pruebas técnicas.	<p>Audiencia virtual, Juzgado Segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Sincelejo, 16 de junio de 2024, se expuso las actividades realizadas en la comisión realizada el 20 de abril de 2024, el estado de los predios con ids, 59462-71558-66685, vías de acceso, topografía del terreno, traslapes, audiencia liderada por el juez, Dr. Jose David Santo Domingo Contreras.</p>	<p><a href="https://outlook.office.com/mail/inbox/id/AAQkADhIQWJiNGM0LTjYmYiNGJkNC1iYIQ4LWY2MWRiY2MwNDFkMgAQABa%2FWF53IP9EoTIQ0xZbjMY%3D/sxs/AAMkADhIQWJiNGM0LTjYmYiNGJkNC1iYIQ4LWY2MWRiY2MwNDFkMgBGAaaaaADngiEdi24yTKByz1svDx0yBwCRIOGpA5hBRbr3On2wwpNsAAA AAAEMAACRIOGpA5hBRbr3On2wwpNsAABlu3UaA AABEqAQAEg3GdTLKLNlj4Esd8KiJ4%3D">https://outlook.office.com/mail/inbox/id/AAQkADhIQWJiNGM0LTjYmYiNGJkNC1iYIQ4LWY2MWRiY2MwNDFkMgAQABa%2FWF53IP9EoTIQ0xZbjMY%3D/sxs/AAMkADhIQWJiNGM0LTjYmYiNGJkNC1iYIQ4LWY2MWRiY2MwNDFkMgBGAaaaaADngiEdi24yTKByz1svDx0yBwCRIOGpA5hBRbr3On2wwpNsAAA AAAEMAACRIOGpA5hBRbr3On2wwpNsAABlu3UaA AABEqAQAEg3GdTLKLNlj4Esd8KiJ4%3D</a></p>

	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	PÁGINA 3 DE 5
	<b>PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	CÓDIGO: GC-FO-15
	<b>INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DE SUPERVISOR(ES) CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</b>	VERSIÓN: 5

Clasificación de la Información: Pública  Reservada  Clasificada

Fecha de aprobación: 10/05/2024

No-	DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	SOPORTABILIDAD DE ACTIVIDADES EJECUTADAS RUTA DE ACCESO MEDIO DIGITAL (LINK/RUTA ACCESO)
5	Generar las alertas necesarias en los casos en los que se identifique la modificación de los linderos, coordenadas y área del predio, y si la misma afecta a otro(s) predio(s) que se encuentran en trámite judicial o en sentencia, resultado del control de calidad realizado.	Se identifico el cambio en los linderos del predio "El Trébol" ID_59462, se presenta traslape en el vértice 4 con el predio del Señor Ismael Polanco.	<u>59462-71558-66685</u>
6	Atender los requerimientos que se ordenen por parte de los Jueces o Magistrados, así como la realización de inspecciones judiciales en campo y/o pronunciamientos técnicos realizando ampliaciones o aclaraciones de las pruebas o informes técnicos, adjuntando la información necesaria.	Audiencia virtual, Juzgado Segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Sincelejo, 16 de junio de 2024, se expuso las actividades realizadas en la comisión realizada el 20 de abril de 2024, el estado de los predios con ids, 59462-71558-66685, vías de acceso, topografía del terreno, traslapos, audiencia liderada por el juez, Dr. Jose David Santo Domingo Contreras.	<a href="https://outlook.office.com/mail/inbox/id/AAQkADhIQWjJNGM0LTiYmYtNGJkNC1iYiQ4LWY2MWRiY2MwNDFkMgAQABa%2FWFs3IP9EoTiQ0xZbjMY%3D/sxs/AAMkADhIQWjJNGM0LTiYmYtNGJkNC1iYiQ4LWY2MWRiY2MwNDFkMgBGA AAAADnqiEdi24yTKBvz1svDx0yBwCRIOGpA5hBRbr3On2wwpNsAAA AAAEMAACRIOGpA5hBRbr3On2wwpNsAABlu3UaA AABEgAQAEg3GdTLLKNLjx4Esd8Kj4%3D">https://outlook.office.com/mail/inbox/id/AAQkADhIQWjJNGM0LTiYmYtNGJkNC1iYiQ4LWY2MWRiY2MwNDFkMgAQABa%2FWFs3IP9EoTiQ0xZbjMY%3D/sxs/AAMkADhIQWjJNGM0LTiYmYtNGJkNC1iYiQ4LWY2MWRiY2MwNDFkMgBGA AAAADnqiEdi24yTKBvz1svDx0yBwCRIOGpA5hBRbr3On2wwpNsAAA AAAEMAACRIOGpA5hBRbr3On2wwpNsAABlu3UaA AABEgAQAEg3GdTLLKNLjx4Esd8Kj4%3D</a>
7	Gestionar la subsanación de inconsistencias topológicas de los casos que se encuentran en Etapa Judicial o Postfallo, especialmente aquellos casos que requieran labor de campo.	Para el periodo en curso no se solicitó esta actividad.	NO APLICA
8	Participar en la mesa técnica de análisis de sentencias y verificación de ordenes emitidas convocada por el Grupo cumplimiento de ordenes, revisando la consistencia de esta orden con lo relacionado en los informes técnicos vigentes y apoyar de ser necesario la solicitud de aclaración, adición, corrección o modulación que se originen por temas técnicos.	Para el periodo en curso no se solicitó esta actividad.	
9	Atender los requerimientos en la etapa posfallo de la dirección territorial, frente a las solicitudes técnicas necesarias para el cumplimiento de ordenes de restitución de tierras, y a su vez garantizar la	Para el periodo en curso no se solicitó esta actividad.	NO APLICA

	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	<b>PÁGINA 4 DE 5</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	<b>CÓDIGO: GC-FO-15</b>
	<b>INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DE SUPERVISOR(ES) CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>

Clasificación de la Información: Pública  Reservada  Clasificada

Fecha de aprobación: 10/05/2024

No-	DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	SOPORTABILIDAD DE ACTIVIDADES EJECUTADAS RUTA DE ACCESO MEDIO DIGITAL (LINK/RUTA ACCESO)
	actualización de la información técnica en el sistema de registro de acuerdo con los protocolos establecidos.		
10	Las demás actividades asignadas para el diligente cumplimiento de su contrato.	Para el periodo en curso no se solicitó esta actividad.	NO APLICA

\*inserte tantas filas como obligaciones contractuales tenga su clausulado específico

**Nota:** El manejo de los soportes de actividades ejecutadas y la ubicación de los mismos están regulados por la MC-ES-05 Política y Objetivos del Sistema Integrado de Planeación y Gestión Y GT-ES-02 Compendio de Políticas Complementarias de Seguridad y Privacidad De La Información y lineamientos generados por la secretaria general y el Grupo de Gestión en Contratación, Inteligencia de Mercado y Analítica de Datos.

### 3. PUBLICACIÓN DEL INFORME EN LA PLATAFORMA SECOP II

\*inserte tantas filas como informes tenga el contrato, tenga en cuenta que este espacio solo se diligencia desde el informe número 2, relacionando todos los informes anteriores

INFORME	PUBLICADO EN SECOP II
1	SI
2	SI
3	SI
4	SI
5	SI

**Nota 1:** Tenga en cuenta que este espacio solo se diligencia mes vencido, desde el informe número 2, relacionando todos los informes anteriores

**Nota 2:** Tener en cuenta la política de tratamiento de datos personales y el manejo de datos sensibles para el respectivo cargue de la información.

	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	<b>PÁGINA 5 DE 5</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	<b>CÓDIGO: GC-FO-15</b>
	<b>INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DE SUPERVISOR(ES) CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>

Clasificación de la Información: Pública  Reservada  Clasificada

Fecha de aprobación: 10/05/2024

#### 4. OBSERVACIONES O INFORMACIÓN ADICIONAL

<Incluya observaciones relevantes de la ejecución si lo considera >


  
 FIRMA DEL CONTRATISTA

#### 5. CERTIFICACIÓN DEL (LOS) SUPERVISOR(ES) DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe y de manera adicional cuenta con los soportes que rinden cuenta de la ejecución contractual.

La presente certificación puede llegar a ser ajustada únicamente si se presenta un proceso incumplimiento por parte del contratista de acuerdo con el Procedimiento Gestión Presuntos Casos Sancionatorios (GC-PR-14)

**Nota:** El presente informe debe reposar tanto en el expediente contractual como en la plataforma SECOP II o en la establecida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, frente a la soportabilidad de las actividades ejecutadas, debe reposar en de manera digital en la ruta relacionada en el presente informe y en la plataforma SECOP II o en la establecida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, para así dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 1712 de 2012. No obstante, dichos documentos como sus anexos (actas, documentos técnicos, etc...) no deben contener datos sensibles o privados de terceros ajenos a la relación contractual y menos si son de víctimas del conflicto armado en el marco del parágrafo 1° del Artículo 156 de la Ley 1448 de 2011, por lo que se recomienda hacer referencia a actividades macro al momento de elaborar los informes de supervisión, evitando transgredir las disposiciones legales y reglamentarias sobre el tratamiento de datos sensibles.

  
 MAURICIO MARTÍNEZ RIVILLAS  
 DIRECTOR TERRITORIAL  
 SUPERVISOR

\* Solo para el caso en que el contrato cuente con supervisión compartida

